



CAMPO VIEJO · VIÑA ALICURIA · SIGLO  
FAZOS DE VILLARTE · LAS CAMPANAS  
MARQUES DE VILLABARONA · AZPILICUETA

MARIANO UCAR ANGULO,

Letrado Asesor y Secretario del Consejo de Administración de BODEGAS Y BEBIDAS, S.A., entidad domiciliada en San Sebastián, Pasco del Urumea, nº 21, N.I.F.: A-20-020186, ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES comparezco y como mejor proceda, D I G O :

Que mediante el presente escrito comunico el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada con fecha de hoy ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ABONAR** un dividendo a cuenta del ejercicio 1.998 a las 17.782.524 acciones que componen el capital social a razón de 20 Ptas. brutas por acción a las que se practicará una retención del 25 % equivalente a 5 Ptas. por acción, por lo que resultará un importe neto a percibir por acción de 15 Ptas., y el desembolso total para la Sociedad será de 355.650.480 Ptas.

Dicho dividendo se abonará a partir del 2 de Enero de 1.999 a través de las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., siendo la entidad pagadora Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, se  
digne admitir el presente escrito y tener por comunicado el hecho relevante  
anteriormente indicado relativo a BODEGAS Y BEBIDAS, S.A., a tenor de lo  
dispuesto en los articulos 82 y 81.1) de la Ley del Mercado de Valores.

---

Bilbao, a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

---